



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

Firmado digitalmente por  
PACA PALAO Ada Yesenia FAU  
20477906461 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/09/22 19:42:34-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 22 de septiembre de 2021

**OFICIO N° 001864-2021-SERVIR-GPGSC**

Señor

Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito – Juli  
Jr. 14 de Setiembre N.° 229, Juli  
**PUNO.-**

Asunto : Sobre la incorporación de los servidores CAS a los regímenes de los  
Decretos Legislativos N.° 276 y 728, en el marco de la Ley N.° 31131

Referencia : Oficio N.° 307-2021-ME-DREP-UGELCHJ-D

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta  
efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N.º 001943-2021-SERVIR-  
GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada,  
para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ADA YESENIA PACA PALAO**

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

APP/meccgo/ktc  
Reg. 23839-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: Q3KWVOX